



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE



ISO/IEC 17020:2012
14-OIN-002

CDA MOVILIDAD BOGOTA DC
NIT 900468202-5
Teléfono 6012528518
cdamovilidadbogota@gmail.com
CRA 73A #77A-32
BOGOTA

A. INFORMACIÓN GENERAL:

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Fecha de prueba 2026-02-16	Nombre o Razón social SERRANO HILARION LADY ALEXANDRA	Documento de identidad CC. (X) NIT. ()	No. 1016035629
Dirección CRA 100 N 135 27	Teléfono fijo o Número de Celular 3124352077	Ciudad BOGOTA	Departamento DISTRITO CAPITAL
Correo Electrónico ALEJO.MURCIADAZA@GMAIL.COM			

3. DATOS DEL VEHÍCULO

Placa JTZ061	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	Clase CAMPERO	Marca RENAULT	Línea DUSTER
Modelo 2021	Número de licencia de tránsito 10031043086	Fecha de matrícula 2021-02-26	Color BLANCO GLACIAL (V)	Combustible / Propulsión GASOLINA	VIN o Chasis 9FBHSR5B3MM561631
N° de Motor E410C251524	Tipo Motor CICLO - OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1998	Kilometraje 137164	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI () NO (X)
Potencia (si aplica) NO REGISTRA	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-02-16	Conversión GNV SI () NO () N/A (X)	Fecha Vencimiento GNV	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282.

Nota: Todo valor medido seguido del símbolo *, indica un defecto encontrado.

4. MEDICIÓN DE INTENSIDAD / INCLINACIÓN DE LAS LUCES (BAJAS, ALTAS ANTINEBLA / EXPLORADORAS)

Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínima / Rango	Unidad	Simultánea (si) (no)
			Inclinación	16,8			2,5	Klux
Izquierda(s)	Intensidad	Inclinación	11,8			0,5 - 3,5	%	si
			0,94			2,5	Klux	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	10,0			0,5 - 3,5	%	no
			0,00				Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	8,12				Klux	si
			3,75				Klux	si
Sumatoria de luces simultáneamente			Intensidad	40,4		Máxima	225	Unidad
							Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínimo	Unidad
	70,0		67,0		45,0		46,0	40	%

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Max (A)	Unidad
Eje1	2458	4895	N	2363	4728	N	3,86	20-30	30	%
Eje2	2002	3522	N	1832	3345	N	8,49	20-30	30	%
Eje3										
Eje4										
Eje5										
Eficacia Total	Valor		52,4	Mínimo		50	Unidad			
										%

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18,4	18	%	Sumatoria izquierdo	1571	8417	N	Sumatoria derecho	1471	8073	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1,40	Eje 2	6,20	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo	Unidad
									± 10	(m/km)	

8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en distancia	Unidad	Error en tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
---------------------------------	--------------------	--------	-----------------	--------	--------	--------

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehiculos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

rpm	Monóxido de carbono			Dióxido carbono			Oxígeno			Hidrocarburo(hexano)			Óxido Nitroso (NO)		
	CO	Norma	Unidad	(CO ₂)	Norma	Unidad	(O ₂)	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí 890	0,04	≤0,8	%	12,7	≥7	%	0,19	≤5	%	39,0	≤160	ppm			
Crucero 2350	0,15	≤0,8	%	12,5	≥7	%	0,27	≤5	%	60,5	≤160	ppm			
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)										SI		Valor			
Temperatura de prueba										Temperatura					
Condiciones Ambientales										Temperatura Ambiente		20,0		°C	
										Humedad Relativa		75,4		%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada (rpm)	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad		
	Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales			Temperatura ambiente			Unidad			
Temp. Inicial			Temp. Final			Unidad			Humedad Relativa			Unidad		
									Unidad			LTCE estándar		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

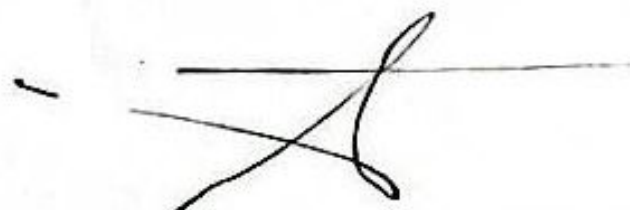
Código	Descripción	Grupo	Tipo Defecto
			A B

RTMyG_Cliente Web	5.0.1.6.1
RTMyG_Icam Web	5.0.1.5
RTMyG_Cliente	4.0.1
RTMyG_Firma Web	1.0.0.0
RTMyG_Ingreso Web	5.0.1.4.3
RTMyG_Ingreso_Data Web	5.0.1.4
AirQuality System	5.1.1

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

(Gases)...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA
(Insp Visual)...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA
(Luces)...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA
(Sonometro)...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA
(Test Line)...	HAROLD ESTEBAN GARZON VARGAS
(Fotografia_1)...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA
(Fotografia_2)...	OSCAR MAURICIO MORALES TIBADUIZA

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA



YEISON ALEJANDRO QUINTERO MARTINEZ

OT: 0272140

Nota:

- 1) El campo de resultado de la prueba del Oxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
 - 2) Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
 - 3) En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.
- En la segunda visita al Centro de Diagnóstico Automotor o la línea móvil, el vehículo, en todos los casos, será objeto de una revisión sensorial completa para verificar que las condiciones generales del vehículo se mantienen, y se procederá a hacer una revisión gratuita de los aspectos reprobados en la visita inicial mediante revisión visual o revisión mecanizada, según corresponda.
- Cuando de la revisión visual se compruebe que el vehículo pudo haber sufrido alguna alteración, este será sometido a una revisión total como si acudiera por primera vez y esta generará el respectivo cobro.

LUNES A SÁBADO: 24 HORAS
DOMINGOS Y FESTIVOS: 07:00 AM - 05:00 PM

----- FIN DE INFORME -----